

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de abril de 1968 por la que se dota en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid la plaza de Profesor agregado de «Geoquímica de rocas endógenas y rocas sedimentarias».

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, en la Ley de Presupuestos vigente y en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dota en la Facultad de Ciencias (Sección de Geológicas) de la Universidad de Madrid la plaza de Profesor agregado de «Geoquímica de rocas endógenas y de rocas sedimentarias», que quedará adscrita al Departamento de Petrología, constituido en dicha Facultad.

Segundo.—La dotación de la plaza de Profesor agregado a que se refiere el número anterior tendrá efectos económicos de 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de abril de 1968 por la que se dispone que la Real Sociedad Económica Matritense ocupe los locales de los antiguos Laboratorios de la Facultad de Ciencias con entrada por la calle de Amaniel.

Ilmo. Sr.: Como ampliación de la Orden ministerial de 18 de agosto de 1967 sobre distribución de servicios en el edificio universitario de la calle de San Bernardo, de esta capital,

Este Ministerio se ha servido disponer que la Real Sociedad Económica Matritense ocupe los locales de los antiguos Laboratorios de la Facultad de Ciencias, con entrada por la calle de Amaniel, sin que existan interferencias con los servicios allí ubicados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso de adquisición de mobiliario escolar convocado por Orden de 24 de febrero último.

Convocado por Orden ministerial de 24 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) concurso público para la contratación del suministro de mobiliario escolar por cuantía de 13.200.000 pesetas, con cargo al número 18.05.271 del Presupuesto de Gastos del Departamento, de conformidad con el pliego de condiciones examinado favorablemente por la Asesoría Jurídica del Departamento, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad de Hacienda y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado con fechas 12 y 20 de febrero, respectivamente, se procedió a la apertura de pliegos ante Notario en sesión pública de 9 del actual, sin que se formularan reclamaciones.

Examinada la propuesta de la Comisión Asesora de Mobiliario y Material Escolar, el dictamen de los Arquitectos y cumplidas todas las formalidades de la Orden de convocatoria y el pliego de condiciones,

Esta Dirección General, Presidencia de la Comisión Asesora de Mobiliario y Material Escolar, acordó adjudicar con carácter provisional el concurso en la forma siguiente:

Lote único.—Mesas de Profesor, con sillón: A don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 1.225 unidades, a 3.590 pesetas cada una, por un importe total de 4.397.750 pesetas; a «Santiago Aparicio, S. A.», de Madrid, 1.223 unidades, a 3.595 pesetas cada una, por importe total de 4.396.685 pesetas, y a «Sistemas AF, S. A.», de Madrid, 1.205 unidades, a 3.650 pesetas cada una, por importe total de 4.398.250 pesetas.

Importa el total de la adjudicación 13.192.685 pesetas.

La presente adjudicación se elevará a definitiva, si procediere, por Orden ministerial, y se constituirá por los adjudicatarios, dentro de los treinta días siguientes, fianza del 4 por 100, formalizándose los contratos en escritura pública.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1968.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Caja empalme canalización de E. M. «Suné» a E. T. «Codinach».

Final de la misma: Comadrán, en calle Balmes; 125 KVA.

Términos municipales a que afecta: Sabadell.

Tensión de servicio: 6

Longitud en kilómetros: 0,005.

Conductor: Cobre, 50 milímetros cuadrados.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.922-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Navarra por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», domiciliada en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, solicitando autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kV., derivada de la línea Cordovilla, Cizur, Echauri, Belascoain, de 263 metros de longitud; su trazado afecta al término municipal de Cizur Menor con objeto de atender a la demanda de energía en Cizur Menor (zona Norte).

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kV., derivada de la línea Cordovilla, Cizur, Echauri, Belascoain, de 263 metros de longitud; su trazado afecta al término municipal de Cizur Menor, con objeto de atender a la demanda de energía en Cizur Menor (zona Norte).

Aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona en marzo de 1967 y suscrito por el Ingeniero Industrial don Francisco Díaz de Leante, concediendo un plazo de tres meses para la realización de las obras.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Pamplona, 3 de abril de 1968.—El Delegado provincial.—1.167-D.